

1. Número del contrato

531 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

5166279

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

LA_GUAJIRA - Fonseca

GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato

531 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
-----------	--	-----------

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco de las obligaciones contractuales, se brindó orientación permanente a los profesionales facilitadores en relación con los lineamientos, metodologías, métodos de operativos y acciones requeridas para la adecuada formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación de los y las participantes del PRI.</p> <p>Las acciones desarrolladas incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Socialización y aclaración de los lineamientos de la UTR para los ajustes manuales y la formulación de los planes de reincorporación individual anual. •Acompañamiento en la aplicación de la metodología y herramienta establecida por la entidad para los ajustes manuales a planes de reincorporación individual anual. •Resolución de inquietudes frente a procedimientos operativos y comprensión del alcance de las acciones del PRI. •Seguimiento a la correcta formulación de los planes individuales, verificando coherencia, pertinencia y enfoque diferenciales. •Apoyo en la evaluación de planes de reincorporación individual que presentaban rezago correspondiente a la vigencia 2025.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizó seguimiento a las estrategias operativas orientadas al acompañamiento integral de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos por la UTR y siguiendo las directrices impartidas mediante el MEM25-014961 y MEM26-000946, particularmente en lo relacionado con la implementación de la pedagogía definida para la socialización de ajustes masivos, así como en la realización de indagaciones orientadas a la gestión de ajustes manuales, la inclusión de acciones en los planes generales y el cálculo del índice de reincorporación. Lo anterior se llevó a cabo con base en las herramientas diseñadas por la entidad para la ejecución de estas actividades, específicamente el guion de ajuste de planes, la herramienta de búsqueda de ajustes, la marcación de acciones por proceso y el registro de ajuste de planes.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	El 6 de febrero de 2026 se participó en la socialización del proyecto "Cosechando Paz" liderado por la OIM, espacio orientado a la movilización y articulación de oferta institucional para la movilización para fortalecer las capacidades de la cooperativa COOMPAZCOL; Con relación al proyecto de vivienda "Ciudadela de Paz", se participó en los siguientes espacios: 12 de febrero de 2026 , reunión de seguimiento con Corpoguajira para la expedición de permisos ambientales; 13 de febrero de 2026 , socialización del proyecto de vivienda en el ETCR Ponderos, donde se presentaron los diseños arquitectónicos de las viviendas, dificultades y avances en la ejecución del proyecto, como también, el balance general del proceso de postulaciones al subsidio de vivienda; 20 de febrero de 2026 , reunión con Ministerio de Vivienda para conocer las novedades y el estado actual de los hogares postulados al subsidio de vivienda; El 20 de febrero de 2026 se participó en la jornada de socialización y restauración del predio San Luis, desarrollada en el marco del convenio FRES-FAO-ARN, con la participación de FAO y miembros de la cooperativa COOMPAZCOL; 27 de febrero de 2026 se participó en la reunión de alistamiento de la estrategia Maestro Itinerante.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Durante el presente periodo se realizaron espacios de entrenamiento y reentrenamiento con los profesionales facilitadores, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales: •El 3 de febrero de 2026 , se realizó la primera jornada de entrenamiento y reentrenamiento para la apropiación de los métodos operativos de los Planes de Reincorporación Individual para la formulación del II Ciclo Anual 2026, convocada por la coordinadora del Grupo Territorial Cesar-La Guajira. •El 4 de febrero de 2026 , se realizó actividad de orientación y aclaración de dudas – Ajustes a planes de reincorporación individual. •El 6 de febrero de 2026 , se realizó espacio virtual para la socialización de los nuevos lineamientos de la UTR para los ajustes manuales a planes generales y formulación de planes anuales. •El 10 de febrero de 2026 , se realizó jornada de capacitación del índice de Reincorporación. •El 26 de febrero de 2026 , se realizó jornada de refuerzo, medición del índice de Reincorporación Durante todo el mes se brindaron orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Anuales que se encuentran en proceso de elaboración, así como para la evaluación y cierre de los planes rezagados correspondientes a la vigencia 2025, conforme a los lineamientos y directrices establecidos por la UTR.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante el periodo se recibieron indicaciones de la coordinadora del grupo territorial Cesar – La Guajira para acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación. Se validaron en SIRR los registros de atenciones presenciales de las personas vinculadas a la estrategia, un total de tres (3) personas, residentes en Maicao, Fonseca y ETCR San José de Oriente. Asimismo, se brindó orientación a los profesionales facilitadores asignados a esta población, para garantizar el acompañamiento conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se recibieron orientaciones desde la Subdirección Territorial para el alistamiento y programación de jornadas en el marco del Convenio 124 de 2024, suscrito entre Colpensiones y la ARN, con el propósito de adelantar acciones relacionadas con el fortalecimiento de conocimientos sobre el acceso al Sistema General de Pensiones por parte de la población sujeto de atención. En ese sentido, se diligenció la encuesta de temas de interés y prioritarios a socializar con los profesionales facilitadores de los Grupos Territoriales, conforme a las necesidades identificadas sobre el acceso al Sistema General de Pensiones. De igual forma, se trabaja en el diligenciamiento de la matriz correspondiente al cronograma mensual de estas socializaciones.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica	Durante el presente periodo contractual, no se recibieron solicitudes de la coordinación del Grupo Territorial para apoyar procesos de formulación de planes especiales para las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, ni para los procedimientos de los planes colectivos, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	El 16 de febrero de 2026, se realizó un espacio virtual de trabajo con el SENA, con la participación de la profesional de sostenibilidad del Grupo Territorial y del coordinador misional regional del SENA, La Guajira. La reunión tuvo como objetivos principales: la Elaboración del Plan de Acción 2026: Definir estrategias conjuntas para fortalecer la empleabilidad de la población en proceso de reincorporación; Identificación de la oferta de cursos de formación para el trabajo: en programas técnicos, tecnológicos y cursos cortos; Evaluar cuáles cursos se alinean con las necesidades y perfiles de la población.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	El 18 de febrero de 2026 se participó en la mesa de validación de casos excepcionales y de gestión interna, liderada por la coordinadora del GT Cesar – La Guajira, en la cual se analizaron y definieron los conceptos relacionados con casos excepcionales, eventos extraordinarios, casos especiales, gestión interna, seguimiento de acuerdos y correcciones, presentados por los profesionales del GT. Posteriormente, se brindó apoyo a la gestora operativa del GT para el registro de la información en SIRR de los casos aprobados en el marco de la mesa de validación, y se acompañó a los profesionales facilitadores en los cierres de acciones y en la evaluación de planes anuales rezagados de la vigencia 2025, conforme a los lineamientos impartidos por la UTR.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el presente mes se participó en todas las mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados por la coordinadora del GT Cesar – La Guajira: El 3 de febrero de 2026 , se participó en la primera jornada de entrenamiento y reentrenamiento para la apropiación de los métodos operativos de los Planes de Reincorporación Individual, con el fin de formular el II Ciclo Anual 2026. Posteriormente, el 10 de febrero , se participó en la reunión virtual para la revisión de casos pendientes y la evaluación de planes de la vigencia 2025, y el 11 de febrero de 2026 se asistió a la reunión virtual de planeación estratégica del GT, contribuyendo a la definición de acciones y lineamientos para la implementación de los procesos misionales.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	A la fecha no se tiene pendiente el envío de informes, reportes y respuestas a PQRSD, sin embargo, se dio respuesta de manera oportuna a todas las solicitudes de información requeridas por la supervisión del contrato.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
Contratista		12. FIRMAS	
		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	Nombre:	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>